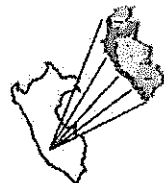




Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N°0142 -2009-GORE-ICA/GGR

Ica, **23 SET. 2009**

VISTO, el Oficio N° 659-2009-GRINF, el Informe N° 220-2009-SGSL y el Informe N° 004-2009-ING/SO-GORE-ICA del Ing. Supervisor, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

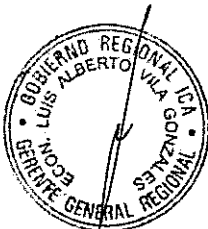
Que, como resultado del Proceso de Selección por Adjudicación Directa Pública N° 0002-2009-GORE ICA, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 002-2009-GORE-ICA entre el Gobierno Regional Ica y la empresa Contratista CONSORCIO CENTAUROS, para la ejecución de la Obra **"Mejoramiento del camino vecinal R 517 tramo San Juan – El Carmen – El Olivo – distrito de San Juan Bautista - Ica"**.

Que, mediante Informe N° 004-2009-ING/SO-GORE-ICA del Ing. Supervisor William Aldoradin Carrasco da a conocer la conclusión de la misma, solicitando la conformación del Comité de Recepción.

Que, mediante Informe N° 220-2009-GRINF/SGSL de fecha 16 Agosto 2009, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación en atención al documento del Ing. Supervisor, propone a la Ing. Zoila Quijandría Ramos como Presidente del Comité de Recepción.

Que, mediante Oficio N° 659-2009-GRINF, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia General Regional la propuesta de conformación del Comité de Recepción.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la visación de la Gerencia mencionada, y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0297-2009-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA : "Mejoramiento del camino vecinal R 517 tramo San Juan – El Carmen – El Olivo – distrito de San Juan Bautista - Ica "

CONTRATISTA : CONSORCIO CENTAUROS.
COMITÉ DE RECEPCIÓN :

Presidente : Ing. Zoila Quijandría Ramos.
Miembro : CPC Víctor Breña Salazar.
Miembro : Ing. CIP William Aldoradin Carrasco (Supervisor).

ARTICULO SEGUNDO.- La Empresa Contratista en coordinación con el Ing. Supervisor de Obra, harán llegar al Presidente del Comité de Recepción, la documentación técnica - administrativa necesaria para la precisión de la Obra a Recepcionar.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la empresa contratista CONSORCIO CENTAUROS con domicilio legal según contrato en EMADI Mz. I, lote N° 10, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ECON. LUIS ALBERTO VILA GONZALES
GERENTE GENERAL REGIONAL

